



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION I.M. N° 216/2015

“POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN TODA LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE, EL DIA LUNES 07 DE SETIEMBRE A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS Y EL MARTES 08 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015, POR LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN NATIVIDAD DE MARIA, DE NUESTRA CIUDAD”.-----

Guarambaré, 03 de setiembre de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. N° 203/10 de fecha 13 de noviembre de 2.010 de la Justicia Electoral de la Capital 1° Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **“Proclamar a Oscar Esteban Cabrera Narváez con C. I. N° 808.219 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré”.**-----

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 establece: “Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Art. 166 de la Constitución Nacional”.-----

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR ASUETO en toda la Jurisdicción de Guarambaré el día 07 de setiembre, a partir de las 11:00 horas y el martes 08 de setiembre del año dos mil quince, por las fiestas patronales de la Virgen Natividad de María de nuestra ciudad.-----

Art. 2°.- CUMPLASE, notifiqúese y archívese.-----



SRA. SONIA TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL



ING. OSCAR E. CABRERA N.
INTENDENTE MUNICIPAL